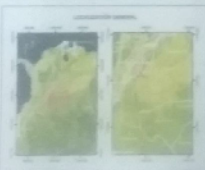




MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Villavicencio NORTE
Agencia de Desarrollo Urbano

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO



LEYENDA

Escala de Plano

1:50,000

1 cm = 500 m

Sistema de Soporte Ambiental Suelo Rural.

CONDICIONES GENERALES

Objetivo: Definir las condiciones ambientales para el desarrollo rural sostenible en el territorio del municipio de Villavicencio.

Alcance: El presente sistema de soporte ambiental se aplica a todo el territorio del municipio de Villavicencio.

Marco Legal: El presente sistema de soporte ambiental se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1733 de 2014.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. Uso del Suelo: Se prioriza el uso agrícola y ganadero, evitando la expansión urbana descontrolada.

2. Conservación del Agua: Se deben proteger las cabeceras de las quebradas y los cursos de agua, evitando la contaminación por agroquímicos.

3. Manejo de Residuos: Se debe promover la recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos.

4. Protección del Ambiente: Se deben proteger las áreas de alto valor ambiental, como los páramos y las zonas de amortiguamiento de los ríos.

5. Ordenamiento Territorial: Se debe promover el desarrollo rural disperso y sostenible, evitando la concentración de la población en zonas vulnerables.

BASE DE DATOS

Mapa de Ubicación

Aprobado
Plano N°: **2**